



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°114/2024.

Mendoza, 2 de agosto de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel Pirrello, solicita licencia compensatoria los días 8 y 9 de agosto de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Economicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, solicita licencia por razones particulares el día 9 de agosto de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María Bignert, solicita licencia compensatoria los días 7 y 12 de agosto de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, solicita licencia compensatoria desde el 5 al 9 de agosto de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel Pirrello, licencia compensatoria los días 8 y 9 de agosto de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Fiscalía de Instrucción N° 17 por la Dra. Andrea Lazo los días 8 y 9 de agosto de 2024.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares el día 9 de agosto de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 3 por la Dra. Mariana Pedot el 9 de agosto de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María Bignert, licencia compensatoria los días 7 y 12 de agosto de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 2 por el Dr. Flavio D'Amore el día 7 de agosto de 2024 y por la Dra. María Mercedes Moya el día 12 de agosto de 2024.

VII.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, licencia compensatoria desde el 5 al 9 de agosto de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 13 por la Dra. María Belén Sanz los días 5 y 6 de agosto de 2024, por la Dra. Monica Fernandez Poblet los días 7 y 8 de agosto de 2024 y por la Dra. Paola Ginestar el día 9 de agosto de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. Belen Sanz, a la Dra. Ginestar, al Dr. Ortega; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Dra. Andrea Lazo, al Dr. Pirrello; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Susana Muscianisi, a la Dra. Pedot; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. Cecilia María Bignert, al Dr. Flavio D'Amore, a la Dra.



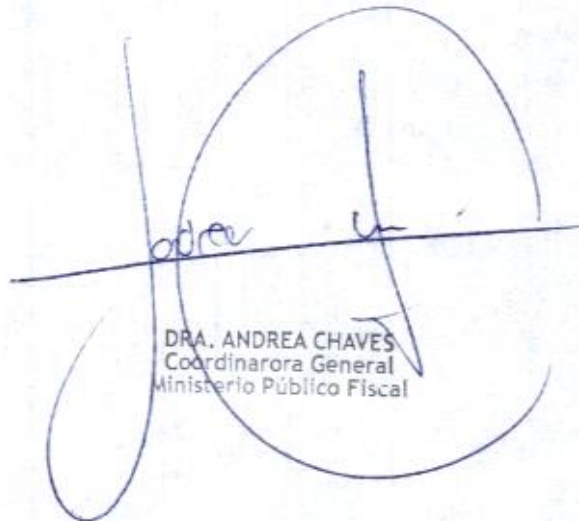
Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

María Mercedes Moya, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

